

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2010 de 2013

Carpetas Nos. 1653 de 2012 y 489 de 2010	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INMUEBLES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO

HÉCTOR MALFATTO LARGHERO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Aníbal Pereyra.

Miembros: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Jorge Orrico y Daisy Tourné.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Aníbal Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, quisiera repasar dentro de los asuntos entrados, fundamentalmente algunos informes que han ingresado a la Comisión, más allá de los proyectos de ley. Todos los legisladores integrantes de la Comisión tienen en sus despachos el nuevo informe realizado por el doctor Martín Risso Ferrand, sobre "Inmuebles declarados judicialmente en abandono". Este informe ingresó hoy y, por lo tanto, se suma a todos los informes que hemos venido solicitando sobre ese proyecto.

Por otra parte, nosotros habíamos solicitado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas respaldo sobre información de planos de tres proyectos de ley que están en Comisión, relativos a la transferencia de padrones a las Intendencias Departamentales. En este caso, vamos a solicitar más tiempo para que se puedan verificar si coinciden los datos de los planos con los que presenta el proyecto de ley.

Con fecha 11 de diciembre ingresó a la Comisión un informe que habíamos solicitado a ASSE, sobre el proyecto de ley que está a consideración de esta Comisión relativo a la designación a la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, con el nombre de Héctor Malfatto Larghero. En dicho informe, nos comunican su opinión favorable del organismo.

Por lo tanto, este punto queda a consideración de la Comisión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Hay un proyecto de ley, que fue presentado en el Período pasado, para designar al Hospital de San José con el nombre de Raúl Sguilla Martí. Este proyecto fue archivado en su momento y ahora está nuevamente archivado, según me informa la Secretaría.

Quisiera saber qué sería lo más conveniente y rápido para que este proyecto pueda avanzar. Me refiero a si pedimos el desarchivo o presentamos de nuevo el proyecto de ley, a los efectos de que el trámite sea más rápido. Nosotros adoptaremos la posición que sea más rápida para el trámite de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me acota que el trámite más rápido, si hay acuerdo en la Comisión, es votar y solicitar el desarchivo del proyecto

SEÑOR CANTERO PIALI.- Más allá de que la consulta del señor Diputado Borsari Brenna era sobre procedimientos, yo quería recordar que en la Comisión hay radicado un proyecto que propone denominar el mismo hospital, con el nombre de Lisandro Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos proyectos para el mismo hospital. El proyecto a que hace referencia el señor Diputado Borsari Brenna, que fuera presentado en la Legislatura anterior, fue desarchivado al principio de esta Legislatura. Como ya pasaron tres años sin haber sido considerado, el proyecto volvió a archivarse. Por lo tanto, está archivado desde el mes de abril.

Además, hay otro proyecto presentado en esta Legislatura por parte del Partido Colorado que está a estudio de la Comisión.

SEÑOR BAYARDI.- No habría problemas para desarchivar el proyecto; de todos modos, cabe recordar que se archivó por el vencimiento de los plazos.

Como hemos procedido en otras oportunidades, sugiero que la Presidencia mande una nota a las autoridades de ASSE para conocer su opinión sobre las dos propuestas. Luego, veremos el nombre que asignamos.

Desde el punto de vista general, me gustaría conocer la actuación y el impacto que pudieron haber tenido estas personalidades en cuanto a la salud del departamento; en este momento, lo desconozco. Solo sé que una de las personas fue tío abuelo del señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los proyectos fue presentado por dos legisladores -en su momento- por San José: la señora Diputada Travieso y el señor Diputado Alberto Casas.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Continuando la línea de pensamiento del doctor Bayardi, el mejor procedimiento quizá sea que los autores de los proyectos pudieran ilustrarnos acerca de las personalidades que estamos aludiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En los proyectos figuran las exposiciones de motivos, que son bastante gráficas. De todas formas, si el señor Diputado Borsari Brenna entiende que pueden aportar más elementos, podríamos proceder de esa manera.

Está a consideración la propuesta del señor Diputado Bayardi para desarchivar el proyecto y para hacer la consulta que propuso a las autoridades de ASSE.

SEÑOR BAYARDI.- La propuesta de desarchivar el proyecto la hizo el señor Diputado Borsari Brenna, seguramente, a instancias de algún correligionario firmante de la iniciativa.

Mi propuesta fue votar el desarchivo y que enviemos ambos proyectos a las autoridades de ASSE para saber qué posición tienen. Luego, nosotros decidiremos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna, mejorada por el señor Diputado Bayardi.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero señalar una cuestión de trámite muy específica sobre el informe que ingresó -de acuerdo con el acta Nº171 que tenemos en nuestro poder- del doctor Martín Risso Ferrand. Con respecto al noveno punto de las comunicaciones remitidas por correo electrónico sobre inmuebles declarados judicialmente en abandono -Carpeta Nº1653/12-, vamos a solicitar que ese informe y los otros que están en poder de esta Comisión sean remitidos a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. Como es un proyecto que ha tenido mucho debate, para lograr un ahorro de tiempo, consideramos que se deberían conocer los informes oportunamente enviados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa consulta a los señores legisladores si están de acuerdo en tratar el proyecto relativo a la designación de la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, con el nombre de Héctor Malfatto Larghero, ya que cuando lo consideramos se tomó conocimiento sobre la posición del organismo.

SEÑOR BAYARDI.- Este es un proyecto que nace por iniciativa de legisladores de Canelones y, como está firmado por la señora Diputada Matiauda y por los señores Diputados Souza, Yanes, Radío, Márquez, López Villalba y Lacalle Pou, debe tener el respaldo de todos los partidos.

Por otra parte, hemos recibido un informe de las autoridades de ASSE -que podría leerse-, en el que manifiestan que no tienen ninguna observación. Por todas estas razones, propongo que el proyecto se vote ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe dice lo siguiente: "De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted en respuesta al oficio 274 de fecha 18/09/13 por el cual se solicita opinión sobre el proyecto de ley presentado por varios señores Representantes, caratulado 'Doctor Héctor Malfatto Larghero. Designación a la Policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones'.- En tal sentido, cúmplenos comunicarle la opinión favorable de este Organismo a la propuesta formulada.- Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente". La nota tiene la firma de los cinco integrantes del Directorio de ASSE.

Dado que hay acuerdo, se va a votar el proyecto, que tiene artículo único.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

El señor Diputado Borsari Brenna propone al señor Diputado Bayardi como miembro informante.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Durante 2013 no habrá más sesiones de esta Comisión; queda fijada una para el día 4 de febrero de 2014 a la hora 10.

SEÑOR MICHELINI.- Ese día podremos evaluar la organización del trabajo de febrero. Quizás con dos días de sesiones -4 y 5 de febrero- sea suficiente para aprobar el proyecto de Código Penal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados que lo crean necesario, deberán solicitar licencia previamente para que sean convocados los suplentes correspondientes.

Se levanta la reunión.

≠